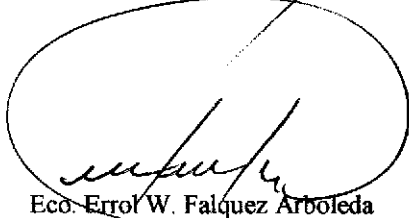


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AAPEC AUTOMOTIVE AFTERMARQUET PRODUCTS ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo de dos mil veinte, siendo las diez horas en el local social de la compañía se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AAPEC AUTOMOTIVE AFTERMARQUET PRODUCTS ECUADOR S.A. con la asistencia de las siguientes Accionistas: Eco. Ruth Florencia López, propietaria de 720 acciones ordinarias y nominativas; y, Eco. Errol W. Falquez Arboleda, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a un mil dólares americanos. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2019; 2) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia presentado por la Gerente General por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019; y, 3) Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria referente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2019. Actúa como Presidenta ad-hoc la Eco. Ruth Florencia López y como Secretaria la Señora Mariana de Jesús Cedeño Zúñiga, elegidas unánimemente por la Junta. La Presidenta ad-hoc pide que la Secretaria constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se reconoce que existe quórum legal y suficiente para que pueda esta Junta General Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por lo expuesto por la Secretaria de la Junta, la Presidenta ad-hoc declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente por lo que a continuación se pasará a conocer y resolver sobre el orden del día. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Orden del día, y la Junta toma las siguientes Resoluciones: 1) Aprueba los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2019; 2) Aprueba el informe de gerencia presentado por la Gerente General; y, 3) Aprueba el informe presentado por la Comisaria. No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas veinte minutos, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado por unanimidad y sin observaciones, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las diez horas y cuarenta minutos, y para constancia de ello firman las Accionistas de la Compañía.



Eco. Ruth Florencia López
Presidenta ad-hoc-Accionista



Eco. Errol W. Falquez Arboleda
Accionista

Mariana de Jesús Cedeño Zúñiga
Secretaria

